

REGISTRADA BAJO EL N° 3.537.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

- Colocar sistema de semaforización o el que las áreas técnicas consideren más conveniente en la intersección de Bv. Lehmann y el Camino Público N° 5 Ing. Eduardo Ricotti.
(Exp. C.M. N° 09453-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecinueve días
del mes de marzo del año dos mil
veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. POTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela